

LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESEMPEÑO EN EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Luis Daniel Mozo Cañete

Beatriz Sánchez

Gloria Barroso Rodríguez

Juan Hojas

Juan Cruz Medina

Nicolás Viñes

Introducción

El Deporte es clasificado como una de las actividades de mayor impacto social dado su elevado grado de incidencia y un importante indicador para cualquier sociedad: El mejoramiento creciente y sostenido de la calidad de vida de la población.

Igualmente el Deporte, en lo particular el denominado de Alto Rendimiento, se convierte en un elemento propagandístico en cuanto al desarrollo social de un país, a partir de los resultados obtenidos por sus representantes en los diferentes escenarios competitivos, lo cual coadyuva a la proliferación de una cultura hacia la práctica de actividades físicas-deportivas de carácter sistemático, elemento éste de notable aporte para la obtención de una población altamente productiva a partir de la potenciación de sus capacidades físicas y orgánicas a través de la referida práctica.

Sin lugar a dudas la importancia social del Deporte, resulta in cuestionable, pero cómo acceder a todos los beneficios presentados.

Varias podrían ser las dimensiones hacia las cuales se pudieran direccionar las respuestas a la anterior interrogante, sin embargo dentro de esta amplia gama resalta una que adquiere la mayor relevancia en orden de prioridad: La Formación Especializada del Personal Técnico (Entrenadores Deportivos), en torno a la cual una

institución de tamaño relevancia como la UNESCO, se pronuncia de la siguiente forma a través de la Carta Internacional para la Educación Física y el Deporte:

Artículo 7. Las actividades de enseñanza, entrenamiento y administración relacionadas con la educación física, la actividad física y el deporte deben encomendarse a un personal cualificado.

7.1 Todo el personal que asuma la responsabilidad profesional de la educación física, la actividad física y el deporte debe tener las cualificaciones, la formación y el perfeccionamiento profesional permanente apropiados.

7.2 Todo el personal que trabaje en el ámbito de la educación física, la actividad física y el deporte debe ser seleccionado y recibir formación en número suficiente para alcanzar y mantener los niveles de competencias necesarios para el desarrollo cabal y la seguridad de todas las personas a su cargo.

Para el caso específico del Deporte de Alto Rendimiento, que afronta sistemáticamente crecientes exigencias marcadas por el incremento de las competiciones y la imperiosa necesidad de obtener óptimos resultados en las mismas, no tiene otra opción que ir al encuentro de todos aquellos recursos de carácter científico-metodológico, que sean coadyuvantes al perfeccionamiento del mismo, dentro de los cuales la formación de profesionales con suficientes competencias, pasa a ser una prioridad.

Los argumentos presentados anteriormente, han servido como sustento para llevar a cabo un proceso de investigación científica, donde se establece como objeto de estudio la formación de profesionales para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento en Argentina, Bolivia, Cuba y Venezuela para lo cual se fijaron los siguientes objetivos: Caracterizar los procesos de formación profesional para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento en Argentina, Bolivia, Chile, Cuba y Venezuela. Delimitar las principales semejanzas y diferencias que se manifiestan en los procesos

de formación profesional para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento en estos países.

La investigación de tipo cualitativa, se basó en el empleo de métodos como la descripción, el análisis de fuentes documentales oficiales y la deducción, a través de los cuales se pudo arribar a conclusiones y presentar recomendaciones generales, para previa adecuación a cada realidad específica puedan ser introducidas progresivamente.

En el desarrollo del capítulo se distinguen tres etapas o momentos, el primero orientado hacia la descripción y análisis de cada realidad, a partir de lo cual se establece la comparación entre cada una de éstas, para finalmente expresar las conclusiones y recomendaciones, como resultado de todo el análisis, tomando en cuenta los elementos invariantes manifiestos en los países que forman parte de este estudio.

1. El Alto Rendimiento en la formación superior en Argentina. Indagaciones para identificar concepciones emergentes en Educación Física

Para llevar adelante la indagación sobre las concepciones emergentes en el campo de la formación superior en Educación Física para actuar en el Alto Rendimiento, se decidió analizar tres tipos de documentos en los cuales se estructura la formación: Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares¹, Diseños Curriculares Jurisdiccionales (DCJ)² y Planes de Estudio de Universidades Nacionales. La selección de este nivel de análisis y la determinación de estos documentos se debe a que creemos que en estos lineamientos podrían identificarse concepciones emergentes. Sin embargo, no

1. Documento de alcance nacional, donde se asientan los lineamientos para la elaboración de los diseños curriculares de las 24 jurisdicciones de la República Argentina referidos a la formación en los institutos de educación superior de Profesores en Educación Física.

2. Cada jurisdicción se corresponde con una provincia de la Rep. Argentina, aunque no todas ellas tienen un diseño, por lo que del total de 24 provincias, solo 22 tiene su DCJ.

por esto negamos la potencial distorsión que podría existir entre los emergentes identificados en éstos y los que podrían identificarse en otros niveles como los programas, los discursos de los profesores o los posgrados. Por otro lado las condiciones de posibilidad de la investigación obligan a una decisión de este tipo, ante todo debido a la dificultad para acceder a programas de materias y la superlativa dificultad de conseguir los planes de estudio de las universidades y la totalidad de la gran cantidad de institutos de educación superior.

Ahora bien, mientras cada universidad elabora su propio plan de estudio con total autonomía, los diseños curriculares provinciales se enmarcan en las directrices del estado nacional, las cuales se asientan en las recomendaciones elaboradas por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), dependiente del Ministerio de Educación. En este contexto trabajaremos con base en las recomendaciones del INFOD, el análisis de 18 diseños curriculares y 5 planes de estudio de Universidades Nacionales (Tabla 1).

2. Lineamientos nacionales, diseños y planes

El INFOD establece en sus recomendaciones un cambio de posicionamiento teórico que implica un movimiento epistemológico en la Educación Física, dando un giro sustancial en la interpretación que del hombre se hace.

En este documento se pretende en consecuencia, abandonar la concepción de hombre entendido como máquina biológica o con la mera disposición de un cuerpo entrenable, estableciendo que la influencia del pensamiento complejo le ha posibilitado a la Educación Física ocuparse de sujetos íntegros y situados desde un enfoque multireferenciado.

Es desde esta posición que se pretende superar las limitaciones de un sistema basado en la corriente positivista, que tenía como efecto sobre la práctica docente, un carácter universal que ofuscaba las particularidades regionales. Las consecuencias de este reposicionamiento suponen la derivación en prácticas más inclusivas y contextualizadas.

Sin embargo encontramos que este posicionamiento no provoca cambios en la formación del profesional de la Educación Física en general mucho menos en términos de Alto Rendimiento. La for-

mación inicial está orientada al ámbito escolar y con un objetivo pedagógico. Ésta, que actualmente contempla las tradiciones locales, y deja al menos en apariencia sus pretensiones universalistas, continúa sin presentar cambios sustanciales respecto a su formación para la aplicación en el campo del Alto Rendimiento.

Ahora bien, esto no supone el abandono de materias relacionadas al campo del entrenamiento o a los deportes, sino que las mismas se interpretan en clave escolar, con lo cual adquieren un carácter cercano a lo recreacional en el caso de los deportes y la búsqueda de hábitos saludables en el caso de las gimnasias.

En los DCJ consultados, que toman como guía el documento del INFOD, esta tendencia hacia la escolarización de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la formación docente, es notoria y clara, lo cual queda evidenciado por la mención permanente del ámbito de aplicación.

En esa línea, la orientación de las asignaturas que abordan los contenidos del campo de la práctica profesional no escapa a esta lógica. Éstas están direccionadas a la institución escolar explícitamente con un alto grado de detalle, diferenciando los niveles de actuación dentro del ámbito formal (Inicial, Primer ciclo, segundo, tercero, polimodal) mientras que en campos de actuación no formales, los mismos quedan sugeridos implícitamente o de manera general como “otros ámbitos”.

Ante la pregunta sobre la educación del profesional de la Educación Física para actuar en el campo del Alto Rendimiento, podemos decir que en Argentina la formación de grado no ofrece una formación específica.

En líneas generales, encontramos que tanto en el ámbito universitario como en el de los institutos de educación superior, la oferta no se enfoca en la especialización, sino en una formación generalista que entiende la educación física como una disciplina preponderantemente escolar. Esto tiene un efecto evidente en la realidad de la Educación Física Argentina, que es la precariedad de sus saberes en ámbitos distintos a la institución escolar.

Sin embargo no podemos negar que la formación de grado contempla saberes indispensables para actuar en el campo del Alto Rendimiento, pero es necesario entender que sí bien estos saberes son necesarios, no son suficientes. Esa suficiencia se obtiene con la profundización de saberes específicos dentro de un campo de actuación particular.

Podemos decir entonces que en Argentina, aquel profesional que desee acceder a saberes específicos y con la profundidad apropiada para la actuación en el Alto rendimiento, podrá encontrarlos dentro del ámbito formal, en carreras de posgrado.

Tabla 1: Diseños Curriculares y Planes de Estudio de Universidades Nacionales

PLANES DE ESTUDIOS UNIVERSIDADES NACIONALES (vigentes)	DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES PROVINCIAS (vigentes)
Universidad Nacional de La Plata. 2000 Universidad Nacional de Tucumán. 2000 Universidad Nacional del Comahue. 2003 Universidad Nacional de Río Cuarto. 2008 Universidad Nacional de Luján. 2007	San Juan. 1999 Santa Fe. 2001 Buenos Aires. 2009 Entre Ríos. 2009 Formosa. 2009 Corrientes. 2010 La Rioja. 2010 Mendoza. 2010 Salta. 2010 Misiones. 2011 Chubut. 2012 Córdoba. 2012 Tucumán. 2013 Catamarca. 2014 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2014 Chaco. 2014 Río Negro. 2015 La Pampa. 2016

Fuentes: Instituto Nacional de Formación Docente / Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.

3. La formación profesional de Entrenadores para el Deporte de Alto Rendimiento en Bolivia

Para el caso específico de la realidad de Bolivia, la formación de Entrenadores Deportivos, ha transitado por diferentes etapas algunas de las cuales pueden calificarse como incongruentes en comparación con el comportamiento de las tendencias internacionales en este sentido.

Uno de los aspectos en los cuales se fundamenta la aseveración anterior, es el hecho de que el Entrenamiento Deportivo, incluido el de Alto Rendimiento, hasta hoy en buena medida ha sido asumido por los Profesores de Educación Física y en algunos casos por ex-deportistas con muy poca y en algunos casos con ninguna formación académica especializada a pesar de que legalmente esto sería totalmente improcedente, tal como lo expresan la primera Ley del Deporte de 2004, así como también la Nueva Ley del Deporte de 2016.

Al hacer mención a la asunción por parte de los Profesores de Educación Física del proceso de preparación deportiva con fines de rendimiento, no debe entenderse como que los mismos no contarán con la capacidad suficiente para estos desempeños, toda vez que son portadores de una formación metodológica, sin embargo, si éstos llegasen a recibir una formación postgradual especializada (técnica-metodológica), la resultante cualitativamente tendría que ser superior.

En este marco, no estaría de más recordar que las finalidades de la Educación Física y el Entrenamiento de Alto Rendimiento son totalmente divergentes, el primero orientado hacia la formación integral de los estudiantes, mientras que el segundo, se orienta hacia la concreción de óptimos rendimientos y resultados deportivos, de lo cual se desprende que la formación profesional para cada uno de estos ámbitos más allá de algunos puntos de encuentro en el espectro curricular, deben tener sus propias concepciones específicas, que han de derivar en la adquisición de aquellas competencias que delinearán el perfil del futuro egresado, las mismas que han de estar debidamente formadas en función de poder satisfacer eficientemente las exigencias del mercado empleador.

Al analizar la génesis de la formación profesional en el campo del Entrenamiento en Bolivia, hay que reconocer como uno de los puntos de partida más importantes la iniciativa del Gobierno Departamental de Santa Cruz, que a dependencia del Instituto de Deportes, crea la Carrera de Licenciatura en Actividad Física en 1987, donde los futuros egresados tendrían dentro de sus esferas de actuación profesional, el Entrenamiento Deportivo (esta carrera, por razones políticas-administrativas tardó alrededor de 17 años en ser reconocida oficialmente por el Sistema Nacional Universitario, al pasar a formar parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno), otras instituciones de carácter privado como la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) y la Liga Profesional del Fútbol Boliviano (LPFB), también asumen esta conducta e indistintamente en 1996 y 1999, desarrollan sus primeros cursos desde la concepción de un sistema de conocimientos sistematizados para formar a sus Entrenadores o Directores Técnicos, en el primero de los casos a través de la creación de la Escuela Nacional Superior de Entrenadores de Fútbol (ENSEF), la misma que ha trascendido en el tiempo hasta la actualidad, formando Directores Técnicos de Fútbol, en un período de 4 semestres.

La promulgación de la anteriormente mencionada Ley 2770. Ley del Deporte de 7 de Julio de 2004, provocó que muchas instituciones de Educación Superior, mayormente privadas, comenzaran a presentar propuestas curriculares para capacitar a los Entrenadores Deportivos ante la necesidad de éstos de cumplir con las exigencias legales para el desempeño de la profesión, que quedaban establecidas en su Título Cuarto. De los Recursos Humanos. Capítulo I. De los Derechos y Obligaciones. Artículo 23. Los Entrenadores, profesores y demás personal técnico de la actividad física y deportiva, para desarrollar sus actividades en el campo del deporte y la actividad física, sea cual fuere su nacionalidad, deben presentar el Diploma o Título que acredite su idoneidad profesional. La acreditación del personal técnico correrá de parte de las autoridades operativas del Sistema Deportivo Nacional.

La entrada en vigencia de la Ley n° 804 (derogada la 2770), Ley Nacional del Deporte, de Mayo de 2016, ratifica la necesidad de contar con entrenadores debidamente capacitados con la intención de je-

rarquizar la actividad profesional en el ámbito del Entrenamiento Deportivo en el país, como queda establecido en el Capítulo III. Actores del Sistema Deportivo Plurinacional. Sección I. Derechos y Deberes. Artículos 37 y 38 (Derechos y Deberes de Entrenadores, Entrenadoras, Juezas, Jueces, Árbitros y Árbitros). Son Derechos y Deberes de Entrenadores, Entrenadoras, Juezas, Jueces, Árbitros y Árbitros, en el ámbito del Deporte Nacional: El acceso a la formación técnica especializada. Contar con la certificación que acredite la idoneidad para el ejercicio de sus funciones. Participar en programas de formación, actualización, inherentes a su disciplina o especialidad deportiva.

Sin embargo, a pesar de lo favorable que resulta la presencia del marco legal necesario para potenciar la formación de Entrenadores como parte de una Política de Estado orientada al Desarrollo Deportivo de la Nación, es prácticamente imperceptible la acción de los dos Ministerios, en los cuales recae esta responsabilidad, concretamente el Ministerio de Educación Superior, a través del Viceministerio de Educación Superior y el Ministerio de Deportes.

Pensamos que esta conducta en alguna medida puede ser relacionada con el hecho de que en la Ley 804, la formación de Entrenadores, pierde fuerza legal en comparación con la Ley precedente (2770), donde se establecía en su Título Cuarto. De los Recursos Humanos. Capítulo II. Entidades de Formación de Recursos Humanos. Artículo 24 (Universidades e Institutos). Las Universidades, tanto públicas como privadas, incorporarán en sus diseños de enseñanza académica la formación profesional de recursos humanos para fomentar el deporte en el país.

Un enunciado como este no existe en la Nueva Ley del Deporte, con lo cual se crea un GRAN VACÍO, en cuanto a la concreción de lo recogido en sus artículos 37 y 38, relacionados a la formación profesional en el campo del Deporte.

Esta insuficiente incidencia a nivel gubernamental, sigue dando lugar a que las iniciativas de las entidades privadas y las Universidades Públicas, pero autónomas apuesten a la formación en el campo del deporte sin la mediación directa de los Ministerios de Educación y de Deportes, con lo cual no existe plena garantía que los progra-

mas que se desarrollan estén orientados directamente a la solución de los principales problemas que afectan al Deporte Boliviano, al no existir la necesaria y lógica interacción entre todos los actores.

Finalmente, reflejamos los datos relacionados a las instituciones y programas de formación de profesionales en el ámbito del Entrenamiento Deportivo, en el país, los mismos que confirman el comportamiento descrito.

Tabla 2: Instituciones con Programas de Formación Profesional, relacionados al Deporte de Alto Rendimiento en Bolivia

Institución	Programa	Año	Nivel
Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Autónoma del Beni	Técnico Universitario Superior en Entrenamiento Deportivo	2005	Pregrado
Universidad Mayor San Francisco Xavier	Especialidad de Postgrado en: Kinesiología Traumo – Ortopédica Deportiva	2006	Postgrado
Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Autónoma del Beni	Diplomado em Metodología del Entrenamiento Deportivo. Mención: Gimnasia Artística	2006	Postgrado
Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Privada Abierta Latinoamericana	Graduado Superior Universitario em Preparación Física	2008	Postgrado

Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Privada Abierta Latinoamericana	Diplomado em Medicina y Kinesiología Deportiva. I Versión.	2009	Postgrado
Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Privada Abierta Latinoamericana	Graduado Superior Universitario Entrenamiento Personalizado para el éxito deportivo	2011	Postgrado
Universidad del Fútbol	Dirección Técnica / Preparación Física / Arbitraje / Periodismo Deportivo	2012	Técnico medio
Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Privada Abierta Latinoamericana	Diplomado em Medicina y Kinesiología Deportiva. II Versión.	2012	Postgrado
Asociación de Especialistas Cubanos para la Actividad Deportiva Educativa / Universidad Nacional Ecológica	Diplomado en Kinesiología Aplicada al Deporte	2014	Postgrado
Licenciatura en Actividad Física. Mención; Entrenamiento Deportivo.	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	2014	Pregrado

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Mención: Entrenamiento Deportivo.	Universidad Mayor de San Simón	2015	Pregrado
Diplomado em Educación Física y Alto Rendimiento	Universidad Pedagógica.	2016	Postgrado

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia.

4. La formación del Profesional del Deporte para su desempeño en el Alto Rendimiento. Experiencia Cubana

4.1 Formación de grado para trabajar en el Alto Rendimiento

Cuba, cuenta con la Red de Centros de Formación de Profesionales de la Cultura Física en todo el país, donde constituye una fortaleza el hecho de que son 16 centros, una Universidad (UCCFD) en la Ciudad de La Habana, 14 Facultades en todas las provincias y una en el Municipio Especial Isla de la Juventud.

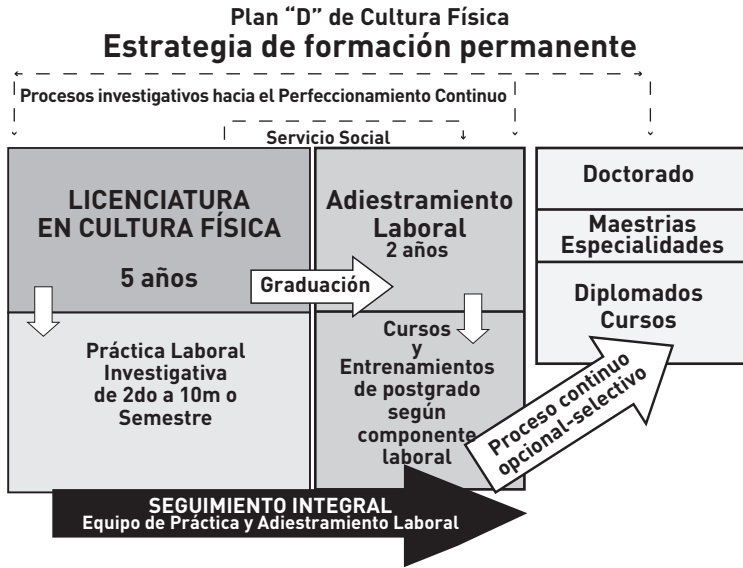
A partir del 28 de junio del 2008 se presenta al Ministerio de Educación Superior el Plan de Estudio “D”, para formar el Licenciado en Cultura Física y se comienza a aplicar oficialmente en Septiembre del Curso 2008-2009. No es hasta el 18 de julio de este año 2016, en que se ha presentado el nuevo Plan de Estudios “E”, que reduce la carrera de 5 a 4 años, pero mantiene los principios de perfeccionamiento y de formación para profesionales que trabajarán en el Alto Rendimiento. Este plan se comenzará a aplicar en el próximo curso 2016-2017 y en él se determinan dos modelos de formación: Modelo Presencial y Modelo Semipresencial. Estos modelos a su vez van a dar cabida a diversas fuentes de ingreso de la carrera como parte de la política de amplio acceso a las universidades.

Con el Plan D de Cultura Física se definen tres tipos de cursos, estos son:

- Curso Regular Diurno, de modalidad presencial, al que se adscriben los estudiantes provenientes de los preuniversitarios del país y de la orden 18 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), fundamentalmente.
- Curso de Universalización en las Sedes Universitarias Municipales, de modalidad semipresencial, que da cabida a miles de jóvenes que combinan el estudio con la actividad laboral. Es el conocido como Curso para Trabajadores que existía como facilidad en las Sedes Centrales y ahora se universaliza.
- Curso para Atletas de Alto Rendimiento, de modalidad semipresencial, y una duración de 6 años prorrogable a 9, para facilitar que sigan siendo buenos atletas y puedan desarrollar exitosamente sus estudios universitarios. Como parte de la política de universalización de estos cursos, que antes se desarrollaban en las Facultades de Cultura Física del país, comienzan un proceso de reubicación progresiva hacia nuevas aulas en las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento (ESFAAR) para acercar la docencia al lugar donde desarrollan sus actividades de entrenamiento.

Después de aprobado el Plan de Estudio “D” por el Ministerio de Educación Superior (MES) y a partir del desarrollo alcanzado como Centro de Educación Superior, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros acuerda el 25 de Mayo del 2009 designar el hasta entonces Instituto Superior de Cultura Física (ISCF), como Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD) “Manuel Fajardo”. Esto evidencia un reconocimiento del estado cubano a los elevados logros y resultados que en el desarrollo profesional, académico, científico y extensionista había logrado en sus más de 35 años de existencia.

Grafico 1: La Formación en Cultura Física desde el Plan de Estudio “D”



Fuente: Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo”.

Durante la carrera de Licenciatura en Cultura Física se forma un generalista de perfil amplio, que puede trabajar en cuatro esferas de actuación que son la Educación Física, el Deporte, la Cultura Física Profiláctica y Terapéutica y la Recreación. Desde este período el futuro entrenador de deporte, comienza a prepararse con cursos básicos del deporte en el cual actuará como entrenador una vez graduado, pero no es hasta el posgrado que alcanza la especialización que requiere para trabajar en el alto rendimiento.

5. Formación de posgrado y sus retos para trabajar en el Alto Rendimiento Deportivo

Como se observa en el contenido anterior, el pregrado contribuye a desarrollar las habilidades como entrenador deportivo de base,

pero es muy limitada la preparación, pues se forma un Licenciado en Cultura Física con un perfil amplio y no es hasta el posgrado que se alcanza una verdadera preparación para trabajar como especialista del deporte de rendimiento.

Con el objetivo de rescatar y mantener los resultados deportivos alcanzados por Cuba en la arena internacional y, en correspondencia con la responsabilidad universitaria declarada, la UCCFD “Manuel Fajardo” diagnosticó y caracterizó el entorno deportivo en que nos debemos desenvolver para ajustar la preparación de los entrenadores a las exigencias actuales. Se pudieron evidenciar las constantes transformaciones de los reglamentos deportivos y los nuevos sistemas de participación internacional, el impetuoso avance de la tecnología que se manifiesta en el perfeccionamiento de los aparatos, la indumentaria, las instalaciones, etc., el surgimiento de nuevos modelos de planificación del entrenamiento deportivo y una elevación del carácter multi y transdisciplinar de la preparación de los deportistas.

Las transformaciones que vienen aparejadas al desarrollo del deporte de alto rendimiento representan un reto para los profesionales universitarios y del deporte en particular. Esto implicó transformaciones en la forma y contenidos de la preparación posgraduada que venía realizando la universidad y su continuo perfeccionamiento, buscando un servicio a la medida que todavía no logramos ofertar.

Los productos académicos de posgrado de la UCCFD, constituidos por estudios conducentes a títulos y otras figuras posgradadas, para trabajar como entrenadores del alto rendimiento o vinculados a estos por otras profesiones actuantes en la preparación deportiva como: psicólogos, médicos, fisioterapeutas, biomecánicas, fisiólogos y otros, la red de centros de cultura física del país oferta la siguiente preparación:

- Doctorado en Ciencias de la Cultura Física. Es un estudio de Postgrado que se organiza en 3 Especialidades donde una es el Deporte.
- Maestrías: Son estudios de Postgrado cuyo perfil tributa al desarrollo de habilidades investigativas, elevación del nivel académico y

de desarrollo científico. Se ofertan vinculadas al Deporte de Rendimiento, en: Teoría y Metodología del Entrenamiento para la Alta Competencia, Psicología del Deporte, Administración y Gestión en La Habana, Deportes de Combate en Holguín y Educación Física y Deporte en Matanzas.

- Cursos especiales diseñados a la medida del Alto Rendimiento, y otros temas de interés del solicitante.
- Entrenamientos deportivos y Diplomados en Deportes o Agrupaciones Deportivas como Arte Competitivo, Combates, Juegos Deportivos y Tiempo y Marca.

La Especialidad surge en la UCCFD, en la década del 90, cuando el Ministerio de Educación Superior de Cuba realiza un estudio de las especialidades en las Ciencias Médicas por el desarrollo y prestigio alcanzado, tanto nacional como internacional. Ante los positivos resultados observados, se orienta introducir esta experiencia a otros ministerios y organismos, entre ellos, el turismo y el deporte (Torres Ramírez; Moreno Pino, 2016).

- Especialidades de Deportes para el Alto Rendimiento: Son estudios de posgrados con 2 años de duración, no se ofertan como producto académico para extranjeros. Constituyen una fortaleza para los entrenadores que trabajan el alto rendimiento cubano y una necesidad para continuar manteniendo los altos resultados de la preparación. Esta figura de posgrado se potencia en Cuba ya que su objetivo fundamental es dotar con mayor profundidad de habilidades profesionales a los técnicos deportivos.
- Especialidad de Metodólogo del Deporte para el Alto Rendimiento: Tiene el objetivo del control técnico-metodológico para perfeccionar sistemáticamente y con carácter sostenible, la supervisión, el control y la evaluación del entrenamiento deportivo de alto rendimiento y contribuir a una mayor eficiencia del proceso de preparación deportiva. Es necesario formar especialistas en esta rama de control de la

calidad de los procesos de formación – educación deportiva para potenciar la sostenibilidad del sistema de control y los resultados deportivos. (Se prevé que esta Especialidad pase a Maestría)

En estos estudios de Especialidad de Posgrado, la Comisión Nacional de los Deportes, de conjunto con el Comité Académico de cada Especialidad, trabajan cohesionadamente para garantizar las condiciones materiales y humanas que certifiquen la mayor calidad de la formación del especialista para el Alto Rendimiento. La UCCFD, garantiza el diplomado básico con los contenidos de las Ciencias Aplicadas al Deporte de Alto Rendimiento y las Comisiones Nacionales garantizan el Diplomado Especializado con la Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo para la Alta Competencia.

Trabajar porque los escenarios y los atletas de práctica profesional sean del más alto nivel técnico y deportivo, y los tutores de los especialistas que se forman, sean los entrenadores de mayores resultados internacionales es lo que, unido a los contenidos teóricos, garantizan la práctica consecuente y el adiestramiento necesario para el desarrollo de las habilidades como entrenadores para trabajar en el alto rendimiento.

6. Formación del talento humano para el Alto Rendimiento en la República Bolivariana de Venezuela

6.1 Panorama del Deporte de Alto Rendimiento Venezolano

La actividad física, el deporte y la educación física constituyen elementos de superación profesional y de una mayor cultura, en el alcance de una experiencia educativa a tono con los adelantos científico-técnicos, tanto para la concreción de altos logros deportivos como para la mejora de la salud poblacional.

Desde esta visión, Venezuela ha firmado múltiples convenios de colaboración internacional e interinstitucional – Comité Olímpico Venezolano (COV) y el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPPJD), conscientes de la necesidad de

formación, superación y capacitación del talento humano, que le ha permitido, mejorar la calidad de la formación de la fuerza técnica a su disposición, así como el hecho de que existen más de 8 Universidades en el país que dictan la Carrera de Educación Física y Deportes, que incluyen la preparación de entrenadores, desde la base hasta la superestructura.

6.2 Formación y calificación del talento humano en Deporte

Desde la creación del Comité Olímpico Venezolano en 1948 se han implementado cursos, talleres y diferentes variantes de formación y capacitación de la fuerza técnica deportiva nacional, hasta culminar con la Creación de la Escuela de Entrenadores en los años 70.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, en la Ciudad de Caracas), se ocupaba de formar el talento en Educación Física –que por añadidura– se ocuparía de la formación de deportistas de alto nivel y así la UPEL al crear 8 núcleos, permitió la posibilidad de extensión de la carrera del profesional de la Educación Física hacia el resto del país.

En este mismo sentido otras Universidades fueron creadas para satisfacer la necesidad del crecimiento deportivo del país, como son los casos de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY, 1995), y la Universidad Deportiva del Sur (UDS 2005), entre otras que han tenido influencias en la formación del profesional deportivo, tanto entrenadores, como gerentes.

Para el año 2013 se reiniciaron los cursos de formación y capacitación de entrenadores deportivos, desde MPPPD que ya habían tenido su influencia con el “Proyecto Salto 2004”.

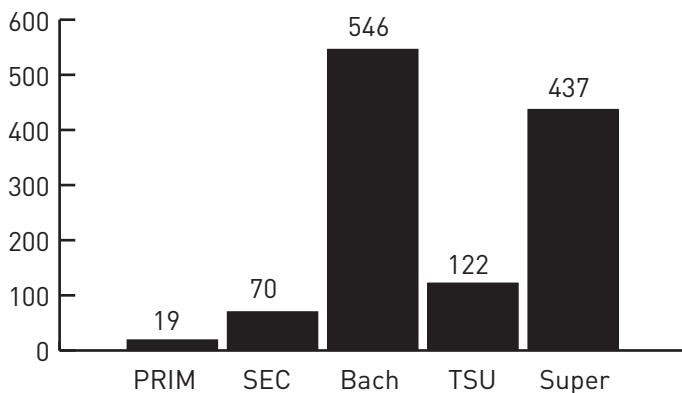
6.3 Nivel educativo de los Entrenadores

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPPE) direccionó sus esfuerzos, al crear la Micro misión Simón Rodríguez, en varias áreas de conocimientos y para la Educación física en específico que ayudará al profesor de esta área de formación, ir más allá de que cultive en el niño/a y adolescente el amor por la práctica deportiva,

a convertirlo en un orientador conductual y canalizador de la educación en valores. Un entrenador deportivo, un profesor de deportes, tiene que extender su labor más allá de la cancha y convertirse en un ejemplo conductual para las futuras generaciones de deportistas.

En el siguiente gráfico se puede observar un estudio realizado en el año 2013, sobre el nivel educacional e instrucciones de la fuerza laboral del deporte en Venezuela.

Gráfico 2: Nivel Educativo de los Entrenadores



Fuente: Mindeporte, 2013.

Se necesita un entrenador con instrucciones de alto nivel en el uso de las tecnologías y las ciencias aplicadas al deporte, además de una alta sensibilidad educativa para asumir estos retos.

Anualmente se muestran los más sofisticados sistemas de entrenamientos, el estudio de las condiciones competitivas, la atmósfera el clima, la indumentaria, el agua, el césped, etc., y son los Entrenadores, Profesores y Gerentes Deportivos, los que deben capacitarse en torno a ello para minimizar los efectos del desconocimiento sobre el resultado.

7. Análisis comparativo de las realidades de Argentina, Bolivia, Cuba y Venezuela

En Argentina, existe una formación generalista desde el Profesorado en Educación Física (en función del desempeño en el ámbito del Alto Rendimiento) y cada universidad apelando a su autonomía construye su propio Plan de Estudios a diferencia de los Diseños Curriculares Provinciales que se sustentan en lineamientos nacionales, basados en recomendaciones emanadas por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), dependiente del Ministerio de Educación, aquí existe un punto de encuentro con la realidad de Bolivia, donde en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), encargadas de la preparación de los Profesores de Educación Física, funcionan en torno a un Plan de Estudio Nacional, diseñado desde el Ministerio de Educación, que al igual que en la Argentina, es conducente a una formación básica y muy general en cuanto al Entrenamiento Deportivo. En Bolivia también se puede apreciar el fenómeno de la autonomía universitaria y sobre esta base la construcción de Planes de Estudios, bastantes diferentes para una misma carrera en cada Universidad, como en los ejemplos específicos de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y la Universidad Mayor de San Simón, ambas con la Carrera de Licenciatura en Actividad Física.

En este escenario en Bolivia, también emerge la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”, que ha implementado desde el año 2005, la Carrera de Técnico Universitario Superior en Entrenamiento Deportivo, con una duración de 5 semestres y su propia concepción curricular no equivalente con las mencionadas anteriormente (San Simón, posee esta Carrera como salida intermedia dentro de la Licenciatura).

En estas dos realidades, se advierte que en el nivel de pregrado la formación profesional específica para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento, es poco perceptible dentro de sus respectivos Sistemas Nacionales de Educación y que la misma encuentra algunos espacios en la oferta de estudios de Postgrado.

En Cuba y Venezuela, se observa la presencia de estructuras más sólidas en torno al objeto de estudio de la presente investigación, en comparación con las analizadas en Argentina y Bolivia, dada la existencia de Sistemas de Formación, reconocidos como Direcciones Estratégicas dentro de las Políticas Nacionales de Desarrollo Deportivo, al interior de las cuales se advierte la presencia de alianzas entre los Ministerios de Educación, el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), para el caso de Cuba y entre el Comité Olímpico, los Ministerios del Poder Popular para la Educación (MPPPE) y del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPPJD), en el caso específico de Venezuela.

Lo anterior posibilita que desde el Pregrado se sienten las bases para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento, las mismas que alcanzan un alto nivel de perfeccionamiento en su tránsito por el Sistema de Postgrado, de certera concepción metodológica en cada una de las figuras que lo conforman como son los Diplomados, Especialidades de Postgrados, Maestrías y Doctorados, al margen de la formación de carácter continuo.

Definitivamente, del análisis de cada una de las cuatro realidades estudiadas, puede delimitarse la presencia de un desafío común: *La necesidad de potenciar la formación profesional para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento, tanto a nivel de Pregrado como de Postgrado*, para poder hacer frente de forma eficiente a las crecientes exigencias que se presentan en las más importantes competiciones a nivel mundial y de esta forma disminuir las brechas que existen con las grandes potencias deportivas.

Conclusiones

El profesional de la Educación Física en Argentina interesado en desempeñarse en el Alto Rendimiento difícilmente encuentre en el grado algo más que un saber generalista, espacio que sí bien está comenzando a dar muestras de permeabilización a la diversidad de prácticas que hoy hacen al campo profesional del profesor en Educación Física, estas aún son incipientes. En Bolivia, se han dado

pasos de avance en cuanto a la generación de Programas para la Formación Especializada en Entrenamiento de Alto Rendimiento, pero estos aún resultan insuficientes, debiendo el Estado a través de los Ministerios de Educación y de Deportes, jugar un papel más relevante en este sentido. En Cuba, la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD) y la red de Facultades de Cultura Física actuante en todo el territorio nacional, asumen su rol de formación del personal docente-deportivo en la gestión del Alto Rendimiento Deportivo, perfeccionando cada vez más la formación continua de profesionales de la Cultura Física en función de las exigencias que impone la industria y el movimiento deportivo de Alto Rendimiento internacional. En Venezuela, aún falta camino por recorrer en la formación del talento humano que garantice la masificación deportiva, donde se pueda correlacionar la cantidad de medallistas en juegos mundiales y olímpicos, con la inversión realizada por el Estado Venezolano.

Recomendaciones

Promover desde los Ministerios de Deportes y de Educación, la creación del Instituto Nacional de Entrenadores Deportivos, con un Plan de Estudio, que garantice la formación eficiente de habilidades y competencias para el desempeño en el Deporte de Alto Rendimiento. Incrementar la oferta de Postgrado de parte del Sistema Nacional Universitario en el ámbito del Deporte. Acreditar de excelencia estos estudios, garantizando la calidad del currículo de cada programa de deporte y de las tutorías, certificando los escenarios laborales donde se ejerce la práctica y garantizando el alto nivel teórico-práctico del claustro. Profundizar en las Bases Legales del Deporte y del Entrenamiento Deportivo que garanticen la puesta en práctica de un proceso de formación unificado, oficial y todo lo referente al nivel de organización deportiva que influya directamente en el resultado deportivo.

Referencias

- CAMPOMAR, G. **Evolución del profesorado de educación física y su transición a la educación superior universitaria**. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2015.
- CRISORIO, R.; et al. Acerca de la Formación en Educación Física en la República Argentina. In: SILVA, A.; BEDOYA, V. (orgs.). **Formación Profesional en Educación Física en América Latina**. Jundiaí-SP: Paco Editorial.
- FIFA. 2004. **La Planificación del Entrenamiento**. Capítulo 9.
- HORRUITINER, P. **La Universidad Cubana: el modelo de formación**. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela, 2006.
- HURTADO, R. **Sistema organizacional con enfoque de procesos para mejorar la gestión en el deporte de alto rendimiento en la provincia de Villa Clara**. 2014. Tesis Doctoral – Facultad de Cultura Física, Villa Clara.
- INDER. 2001. **El Plan de Estudio “C” modificado de Cultura Física**. La Habana, Cuba: ISCF Manuel Fajardo.
- INSTITUTO Nacional de Formación Docente. **Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares: Profesorado de Educación Física**. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación, 2009.
- JUNTA de Acreditación Nacional. **Sistema de evaluación y acreditación de programas de especialidades de postgrado**. La Habana, Cuba: SEA-EP. Proyecto, 2014
- LEY 2770. **Ley del Deporte. Reglamento a la Ley del Deporte**. La Paz, Bolivia: U.P.S. Editorial, 2004. 208 p.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A.; et al. **Plan de estudio “D” de la Licenciatura en Cultura Física**. La Habana, Cuba: ISCF Manuel Fajardo, 2008.
- MALLON, Bill; TURE Widlund. **Summary Articles – The Olympic Games (Miss Maynard Butler)** (en inglés, PDF). The 1896 Olympic Games. Results for All Competitors in All Events, with Commentary. Jefferson: McFarland & Company, Inc., Publishers, 1998, p. 39.
- MES. **Normas y procedimientos**. Res. 132/04, modificada octubre/2011. La Habana, Cuba, 2004a.

_____. **Reglamento de Postgrado**. MES. Ciudad Habana. La Habana, Cuba, 2004b.

_____. **Documento base para la elaboración de los planes de estudio (planes “D”)**. Dirección de Formación de Profesionales. La Habana, Cuba, 2003.

MINISTERIO de Deportes. **Ley 804. Ley Nacional del Deporte**. La Paz, Bolivia, 2016.

MINISTERIO de Educación Cultura y Deportes. Viceministerio de Deportes. Unidad de Cultura Física. **Programa Nacional de Formación de Profesionales en el ámbito del Deporte y las Ciencias de la Actividad Física**. La Paz, Bolivia (IV), 1999.

MINISTERIO del Poder Popular para El Deporte. **Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**. (Resolución n. 8.820, (Febrero 28, 2012). Gaceta Oficial de la república de Venezuela, 39.872.

MINISTERIO del Poder Popular Para la Educación. Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas, Venezuela, 2014.

MOZO, L. D. **El Entrenamiento Deportivo desde una óptica científica**. Cochabamba, Bolivia: CET – Bolivia, 2006.

_____. **Fútbol. Preparación Física. Divisiones Menores**. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Federación Boliviana de Fútbol, 2013.

_____. **Formación Profesional en Educación Física en América Latina. Encuentros, Diversidades y Desafíos**. Jundiaí-SP: Paco Editorial, 2015.

PLATONOV, V. N. **El Deporte de Alto Rendimiento en diferentes países y la preparación hacia los Juegos Olímpicos**. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, 2011.

POZAS, A.; et al. **La formación de profesionales para la Cultura Física y el Deporte en Cuba**. Ciudad de La Habana, Cuba: ISCF “Manuel Fajardo”, 1994.

SÁNCHEZ CÓRDOVA, Beatriz; BARROSO RODRÍGUEZ, Gloria. **Formação Profissional em Educação Física na América Latina: Encontros, Diversidades e Desafios**. Jundiaí-SP: Paco Editorial, 2015.

TORRES RAMÍREZ, A.; MORENO PINO, M. **La calidad de los programas de postgrado para el Deporte de Alto Rendimiento en la Universidad Cubana**. La Habana, Cuba.

Sitios Web

BOLIVIA. **Decreto Supremo N° 156**, 6 de junio de 2009. <<https://goo.gl/gxz7UM>>.

CANETE, Luis Daniel Mozo. La Escuela Andina Formadora de Entrenadores Deportivos. **Revista Digital**, Buenos Aires, año 11, n. 96, mayo 2006. <<https://goo.gl/BQYcWV>>.

CANETE, Luis Daniel Mozo. Profesionales de la Actividad Física o Profesionales de la Cultura Física. ¿Qué necesita Bolivia? **Revista Digital**, Buenos Aires, año 13, n. 120, mayo 2008. <<https://goo.gl/BQYcWV>>. .

CANETE, Luis Daniel Mozo. **La Identidad Pedagógica del Profesional de la Educación Física en Bolivia**. 27/03/2012. <<https://goo.gl/ok7EP3>>.

CARTA internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte. <<https://goo.gl/GHqVyT>>.

COMITÉ Olímpico Internacional (COI) (s/f). “National Olympic Committees” (en inglés). <<https://goo.gl/ZQJVXB>>. Consultado el 12 de junio de 2011.

DISEÑOS curriculares de las 24 jurisdicciones de la República Argentina referidos a la formación en los institutos de educación superior de Profesores en Educación Física. <<https://goo.gl/Bzve7E>>.

FONDO Nacional Para el Desarrollo. <<https://goo.gl/tBx3dw>>.